



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

ANEP/BIRF



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para INGENIERO CIVIL opción HIDRÁULICO AMBIENTAL, ARQUITECTOS y/o TÉCNICO en INSTALACIONES SANITARIAS UTU

PERFIL PROFESIONAL:

Perfil orientado a Ingeniero Civil opción Hidráulico-Ambiental, Arquitecto o Técnico en Instalaciones Sanitarias, graduado y acreditado en cálculo y diseño de instalaciones sanitarias de complejidad similar o superior a la de la convocatoria. Deberá contar con experiencia no menor a tres (3) años en la ejecución de las tareas descriptas a posteriori.

Se requiere capacidad para el relacionamiento interpersonal, planificación y trabajo en equipo.

OBJETIVO:

Diseño de soluciones tecnológicas hidráulicas sanitarias ambientales pertinentes a los desafíos planteadas en la propuesta arquitectónica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Evaluación de la propuesta y confección de recaudos completos de los diferentes componentes hidráulicos ambientales que conforman la etapabilidad de dicho trabajo.

El proyecto sanitario ambiental final deberá contener todos los elementos técnicos gráficos y escritos necesarios para la ejecución de la propuesta arquitectónica, pudiendo incluir obras nuevas complementarias, ampliaciones, rehabilitaciones y reformas entre otros ítems.

Se entiende que serán motivo de cálculo todos aquellos sistemas, subsistemas o piezas que pueda ser parte del funcionamiento de la propuesta antes mencionada.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

A modo de ejemplo: planta de tratamiento, fosa séptica, tanques de agua, apoyo en energías pasivas entre otros.

Todos los recaudos deberán contener las especificaciones correspondientes y aclaratorias de los componentes y piezas a utilizar debiendo estar debidamente certificadas por normas nacionales o internacionales reconocidas.

Los planos deberán estar debidamente acotados y en total consistencia con los puntos de origen y las cotas planialtimétricas de la propuesta arquitectónica.

Asesoramiento a los técnicos del Proyecto en el caso de ser requeridos durante la ejecución de las obras.

RESULTADOS ESPERADOS:

Estudio de suelos y valoración de propuestas hidráulicas, sanitarias y ambientales en las zonas donde se implantará la nueva propuesta teniendo presente las posibles afectaciones por uso y mantenimiento.

Confección de recaudos gráficos y escritos (plantas, cortes, detalles, memorias, y consideraciones particulares inherente a la propuesta) que permitan la ejecución y supervisión adecuadas de las obras y en total cumplimiento con las normas vigentes.

Para instalaciones existentes corresponde un estudio, ajuste y corrección de la situación existente para una puesta a punto (incluye relevamiento y verificación de las mismas e indicaciones de cotas de zampeado dentro y fuera del predio) y readecuación de las mismas.

Se deberá incluir recaudos gráficos y escritos.

Cálculo, memorias, planillas y diagramas necesarios para la comprensión de la propuesta con respaldo gráfico.

Diseño del sistema de desagüe y tratamiento de aguas servidas (negras / grises).



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Se deberá considerar su disposición final de manera de no constituir un riesgo a terceros.

Abastecimiento y distribución de agua potable. Verificación del origen y el grado de salubridad de la misma.

Diseño del sistema de desagüe y/o captura de aguas pluviales (total o parcial) y su disposición final.

Estudio, evaluación y propuesta para sub-presiones de napa freática y escorrentías. En particular aquellas que pudieran dar lugar a reclamos por afectaciones a terceros

Generación y distribución de agua caliente y agua caliente solar (ACS).

Protección contra incendio. Cálculo y diseño de la instalación de incendio en cumplimiento con Normas y disposiciones de la Dirección Nacional de Bomberos (D.N.B.) para edificios educativos o similares. El proyecto deberá desarrollarse dentro del estricto cumplimiento de la normativa explicativa del decreto N°222/2010 y modificativos de la D.N.B.

Calculo hidráulico planos y memoria del sistema propuesto.

Instalación de gas. Se deberá cumplir con la reglamentación de la instalación de gas combustible (U.R.S.E.A.) así como con la entrega de todos los recaudos gráficos, memorias y documentación a que diera lugar tal disposición

Dimensionado de depósitos de agua potable (autonomía operativa 48horas).

Se deberá considerar la entrega de recaudos referentes a cálculos para los diferentes organismos que así lo requieran (O.S.E., I.M., D.I.N.A.M.A., D.N.B., entre otros.)

Memoria general y particular si correspondiera con todos los detalles y especificaciones a posibles vínculos con las demás ingenierías de la propuesta.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF



RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTO POR PAEPU:

Se suministrarán antecedentes gráficos y memorias hidráulicas /sanitarias si correspondiera, así como la propuesta en su fase de ante proyecto ajustado.

A los efectos de uniformizar entrega en referencia a formatos y expresión se le suministrará rótulos de presentación y formatos tipo del Área de Proyectos / Planta Física - PAEPU.

FORMATOS DE ENTREGA:

Formato de entrega en papel: A0, A1, A2 o según formato de normas técnicas a convenir (UNIT).

Al momento de la entrega se deberá presentar un juego de copias firmadas más un DVD.

Sobre posibles variaciones de formato se deberá consultar en tiempo y forma sobre las mismas.

CRONOGRAMA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA:

Deberán existir tres instancias de coordinación con el Área de Proyectos - Planta Física y únicamente con la aprobación final de la tercera instancia se podrá realizar la entrega de los recaudos.

Los trabajos deberán ser entregados con un plazo de noventa (90) días a partir de la firma del contrato respectivo y/o entrega de recaudos.

La contratación se considera finalizada con la entrega de recaudos (archivo digital y papel debidamente firmados por el técnico), y la aprobación del equipo de Proyecto encargado de la coordinación del mismo.

Resumen de etapabilidad mínima exigible:



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

- Reunión de presentación de la propuesta (entrega de antecedentes e información y requisito de presentación exigibles).
- Presentación del ante proyecto de hidráulico/sanitario en concordancia con la propuesta proyectual. Ajuste del mismo y valoración de lo avanzado.
- Ajuste y revisión final del mismo.

Valoración y acordado de fecha para cierre / entrega del trabajo.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Arrendamiento de obra.

IMPORTANTE: En el momento de la firma del contrato, el asesor no podrá tener ningún contrato vigente con la ANEP y deberá contar con el registro de RUPE ACTIVO.

PAGO:

El pago se realizará en pesos uruguayos a los 45 días máximos luego de la conformidad de los trabajos por Planta Física y habiendo recibido las facturas en Finanzas.

MARZO 2019.